



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA
Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR (ACUMULADA)
Radicación : 254734003002 **202300790** 00.
Demandante : CONJUNTO RESIDENCIAL TOLEDO APARTAMENTOS MANZANA1
Demandado : CARMEN LUCIA PORRAS HENAO

Conforme las previsiones de los artículos 27 del Código General del Proceso, 1º del Acuerdo PCSJA20-11686 del 10 de diciembre de 2020, 64 y 66 del Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura y 2º del Acuerdo CSJCUA23-103 del 16 de agosto de 2023 del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, la suscrita Juez Segunda Civil Municipal de Mosquera, Cundinamarca, procede a darle impulso a la actuación correspondiente en el estado en que se encuentra.

En consecuencia, reunidos los requisitos exigidos por los artículos 82 al 90 del Código General del Proceso, la Ley 2213 de 2022, el Juzgado Dispone:

RESUELVE:

PRIMERO. AVOCAR el conocimiento del proceso de la referencia al cumplirse con las previsiones del reglamento para alterarse la competencia, que correspondía con el número de radicación 254734003001 201800406 00, ahora en este Despacho judicial radicado para todos los efectos con el número 254734003002 2023-00790 00.

SEGUNDO. Tener por notificada a la demandada CARMEN LUCIA PORRAS HENAO por ESTADO de fecha ocho (8) de febrero de 2023, quien dentro del término concedido para ejercer sus derechos de defensa y contradicción, GUARDÓ SILENCIO.

TERCERO. Vencido el término para la comparecencia de terceros, de acuerdo con publicación de emplazamiento por el sistema JUSTICIA XXI WEB, no se hizo presente ningún interesado.

CUARTO. En firme este proveído, regrese al Despacho para continuar el trámite.

Notifíquese y Cúmplase,


JACQUELINE RUEDA HERRERA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL - MOSQUERA

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 002**
en el día de hoy **29 de septiembre de 2023.**

LUISA CATALINA URQUIJO VALENCIA
Secretaria